

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 25 de Octubre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,502

Parte Oficial.

Dia 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Pr esidencia.—Real decreto declarando improcedente una competencia suscitada entre el gobernador de Salamanca y la Audiencia de Valladolid.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de oficial de la clase de segundos á D. Ramon Albarran, y nombrando en su lugar á D. Eduardo Martinez.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Teulada.

Fomento.—Real orden anunciando la provision de la cátedra de literatura general de la Universidad de Madrid.

Dia 21.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de esta provincia en la denuncia presentada por varios vecinos de Roa.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Valentin Miñon y á D. José Sanz y Carbó del resto de la pena de trece años de reclusion, y de un año, ocho meses y veintium dias que respectivamente les fué impuesta por delitos de homicidio y disparos de arma de fuego.

—Otro conmutando á Eduardo Pita y Gras el resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Guerra.—Reales decretos nombrando presidente y vocal de la junta superior consultiva y económica del cuerpo de Sanidad militar respectivamente á D. Santiago Garcia Vazquez y á D. Francisco Phaysa.

—Otros ascendiendo á D. Antonio Melendez al empleo de inspector de primera clase, y á D. Victor Hernandez al de inspector médico de segunda clase.

—Otro nombrando director subinspector de Sanidad militar y distrito de Andalucía á D. Pedro Escudero.

Gobernacion.—Reales decretos concediendo el tratamiento de excelencia á los ayuntamientos de Velez-Málaga y de Carmona, y el de ilustrísimo á los de Carril y Sanjurjo, y el título de ciudad á la villa de Priego.

—Otros nombrando vocales del Consejo penitenciario á D. Melchor Salvá y á Don Laureano Figuerola.

—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Ossa de Montiel y de Carabanchel Alto.

Fomento.—Real orden autorizando á D. Alfredo Vega para ocupar los terrenos del dominio público necesarios para la construccion del ferro-carril de Cartagena al Rincon de San Ginés.

EL PLOMO EN ESPAÑA.

LA SIERRA DE GADOR.

La sierra de Gador presenta uno de los mas notables casos que pueden citarse del nacimiento, desarrollo y muerte de una industria que, despues de llenar de prosperidad y riqueza una comarca, desaparece como por encanto, sin dejar apenas un recuerdo de su existencia. Nadie que recorriese hoy aquellos pelados cerros podria formarse una idea de la actividad y movimiento de que fueron teatro hace algunos años; en vano buscaria los edificios que dieron albergue á los 20.000 obreros allí establecidos; las potentes máquinas que supusiera se habian necesitado para extraer la inmensa riqueza allí producida; las industrias secundarias que bajo la proteccion de la minera pudieran plantearse; nada de esto encontraría, y solamente los innume-

rables terreros que la ausencia de vegetacion conserva hoy como el dia que recibieron la última espuerta de tierras, y las ruinas de algun miserable cortijo elevado un par de metros sobre el suelo con piedra sola, son las huellas de aquella exuberancia de plomo, sin ejemplo en la historia de este metal y que conmovió tan profundamente la industria, que hubieron de pararse multitud de minas en el extranjero por no poder hacer frente á este rio de metal que el Estado español lanzaba al mercado, enriqueciéndose en poco tiempo los que poseian alguna de estas minas, á pesar de los ínfimos precios existentes, pues que no recibian por cada quintal de mineral mas de tres reales ó tres y medio.

No parece sino que la naturaleza habíase complacido en reunir en esta zona cuantas circunstancias pueden desear los que quieren dedicarse á la explotacion minera; terreno fácilmente laborable, constituido por capas de caliza inclinadas; absoluta ausencia de agua, el mayor enemigo de las explotaciones metalíferas, aun á las mayores profundidades alcanzadas, que rara vez exceden de 300 varas (tres tiros); mineral en estado tal de pureza que reduce la preparacion mecánica á un simple garvilleo, siendo innecesaria el agua que allí falta en absoluto durante el verano; y por último, proximidad del mar que reduce considerablemente los gastos de transporte al extranjero, ya que no hayamos podido ó querido nunca fabricar aquí nuestro plomo en lugar de librarlo en barrotos, dejando á otros la principal ganancia.

Compréndese que en tales circunstancias, apenas los sábios consejos de Elhuyar, á principios del siglo, abrieron un poco los horizontes de la minería, sustituyendo con otra relativamente liberal la absurda legislación que en materia de minas existía, todo el país se lanzó á la sierra de Gador á registrar minas y vistas las facilidades encontradas y las fortunas en poco tiempo improvisadas, al momento se cubrió la sierra de registros y á cada paso se abrió un pozo. La ley obligaba á hacer registros de pequeña extension; hay allí mina que no es mayor que la plaza de un pueblo; se hacia un pozo, se ponía un torno y los gastos habian concluido; si habia mineral se sacaba de abajo á arriba echando las tierras sobre el criadero; si lo habia en la mina del vecino tambien se sacaba, pues como ellos dicen, *lo que hay debajo de tierra es del primero que lo encuentra*, principio que condensa toda una teoría minera... y social, pero que el Código castiga.

De esto resultaron media docena de fortunas personales y la total ruina de la industria. ¿Se han agotado ó empobrecido acaso los criaderos? Nadie ha supuesto tal cosa; pero no obstante, hoy ofrece tales dificultades la explotacion, que debe retraer de emprenderla al que comprenda la naturaleza de estos negocios; cuanto más, no retraerá á los actuales poseedores de esta propiedad. ¿Cómo se decidirán éstos á emprender largos y costosos trabajos de preparacion, necesarios para corregir los errores que en un dia de ceguedad cometieron ellos ó sus antecesores? No parece sino que éstos se condolian de dejar allí mineral para que sus hijos pudieran arrancarlo, y que no consiguiendo

extraerlo todo, trataban de hacer imposible la explotacion ulterior; y en verdad que casi lo han conseguido.

Así se explica que esté hoy parada la célebre mina de Berja, de la cual se cuenta que era tanto el mineral que sacaba, que á pesar de que el gobierno no queria comprárselo todo, sus tres socios se repartian las utilidades á puñados, cansados de contar tanto dinero. Pues bien; ahora están colocando una máquina de vapor, no para la extraccion, ni para el desagüe, ni para el transporte, sino para limpiar la mina de los escombros que medio siglo de explotacion ha acumulado sobre la parte virgen del criadero. Este hecho dá por sí solo idea del concepto que tienen de la industria minera los mineros de Gador. Se debe suponer que la esperiencia les hubiera enseñado algo, y, sin embargo, nada más distante de la realidad.

La minería es hoy allí la misma que era el año 25. No obstante los defectos de que adolece el sistema inglés, que es el que en Linares prevalece, puede decirse que entre Gador y Linares media un siglo de adelanto. Esto se hace palpable, principalmente considerando al minero individualmente. En Linares, cualquiera que sea el sistema empleado para el trabajo, sea de medida ó saca-género, el minero está siempre interesado en trabajar mucho y casi siempre en sacar mucho mineral; sus ganancias dependen de esto; el estímulo aumenta sus fuerzas; el penoso trabajo á que se sujeta se dulcifica pensando en la recompensa que obtendrá cuando haga su entrega ó le midan su trabajo. De aquí proviene, sin duda, el carácter independiente y algo quijotesco del minero de Linares.

En Gador, al contrario, el minero trabaja de sol á sol vigilado por los capataces; una vez al dia, á la degradante voz de cadenal que se conserva del tiempo de los presidiarios, sube á comer un rancho, que consiste invariablemente en media docena de patatas nadando en un mar de caldo de pimenton, y sea cualquiera el trabajo que ejecute percibe una peseta diaria.

No es, pues, extraño que su dignidad de hombre se encuentre rebajada, siendo su vida tan semejante á la del esclavo.

Bajo cualquier aspecto que se considera, causa extrañeza el atraso en que se encuentra tan importante industria en la region que fué su cuna en España y que debiera ser hoy pródiga fuente de riqueza; basta decir que aún se conserva el sistema de varadas, que mantiene amortizado durante seis meses un capital que pudiera estar en circulacion y, por lo tanto, produciendo. Y por último, hasta hace poco tiempo no habian caído en la cuenta de aprovechar terreros pobres con la criba inglesa; este sencillo aparato ha causado general admiracion; ya se le vé funcionar en algunas minas, y cuando el antiguo minero de garvillo pregunta con extrañeza qué es aquello, se le dice el nombre que allí ha recibido: se le llama una máquina!

V. S.

(De El Linares.)

PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL.

Firmado ya por S. M. el Rey en el Consejo de ayer el decreto autori-

zando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Córtes y publicar como ley las disposiciones del proyecto de Código civil de 5 de Mayo de 1851, con las reformas convenientes al progreso moderno, el señor Alonso Martinez leerá mañana en el Senado las bases sobre que ha de redactarse el nuevo Código.

Estas bases resuelven las dudas científicas con respecto á la promulgacion de leyes y enumeran las leyes especiales que han de quedar vigentes, tales como la hipotecaria de registro civil y otras.

Con respecto al matrimonio que no se considerará como ley especial sino formando parte del Código en lo referente á las personas, se da carácter de legitimidad á los matrimonios canónicos contraídos en España con arreglo á las disposiciones del concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraídos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por los españoles, tendrán el mismo carácter de legitimidad, siempre que se guarden en su celebracion las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial extranjera y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislación exige.

Ahora bien: para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra patria, es indispensable su inscripcion en el registro.

Como se vé, esta reforma es análoga al sistema de transacion que rige en Portugal, somete al registro los efectos civiles del matrimonio.

En estas bases tambien se establecen las divisiones del divorcio, su jurisdiccion y la indisolubilidad *quo ad vinculum*, se reconocen las reglas para legitimar y el reconocimiento de hijos naturales, impidiéndose las investigaciones de paternidad.

Se fija tambien la mayoría de edad en los veintitres años, para varones y hembras; se reforma y mejora el censo enfiteútico y se disminuyen los requisitos ó condiciones para prescribir, procurando imposibilitar el retracto.

Asimismo se establece una legislación expansiva para la libertad de contratacion, y en cuanto á la facultad de testar se camina en esta base hacia la libertad, disminuyendo las legítimas y ampliando las facultades del testador; mejórase la condicion de la viuda respecto á la prelacion que las leyes ponen para heredar al marido, y se reforma el sistema dotal estableciendo el triple régimen de comunidad, reparacion y supervivencia, permitiendo los pactos dotales; limitase además el tanteo, y en lo que atañe á la legislación foral, prepara la unidad legislativa estableciendo un sistema que determina lo que pertenezca al régimen foral de las provincias, y lo que debe conservarse, haciendo desaparecer el derecho supletorio.

Con mayor conocimiento de estas bases diremos en cuanto de ellas se dé lectura en el Senado, nuestra opinion acerca de esta importante reforma.

TUNEZ.

Segun los últimos telegramas de Túnez, las dos divisiones del Norte y del Oeste están en marcha; no hay más que esperar los acontecimientos. La direccion que seguirá la division

Loguerot, bajo el mando directo del general en jefe, está indicada por su objetivo, que es Kairouan. Así es que lo único desconocido para esta división, es el grado de resistencia que encontrará y los puntos donde ha de encontrar al enemigo.

Un corresponsal de *Le Temps* de día hace algunos días que en Hadra-Bordj-Sidi-el Hadjimi se preparaban los insurrectos: los periódicos dicen que si es cierto van á llevar una lección muy dura.

En cuanto á la división del Oeste, que salió de Tebessa al mando del general Forguemol, se ignora su objetivo, y por lo tanto no es fácil adivinar la dirección que ha tomado. Se dice que entró en la regencia por el camino de Buccaria que está al Este, por lo que puede colegirse que vaya á Hidra. De cualquiera manera el general Forguemol va á operar en una región menos conocida, y es posible que pasen algunos días sin que haya noticias de dicha columna.

LAS EMIGRACIONES.

Anoche se reunió á las nueve y media en el despacho del Director general de Agricultura la comisión encargada de estudiar los medios para evitar la emigración.

El Secretario Sr. Puentes dió cuenta de varias contestaciones recibidas.

El Sr. Perier leyó un proyecto de decreto para la creación de un centro gubernativo encargado de estudiar continuamente las causas de la emigración, á semejanza de lo que se hace en otros países.

En concepto de dicho señor, el centro gubernativo debe radicar en el ministerio de Fomento y en el instituto geográfico.

Con este motivo se suscitó un amplio debate, en el que tomaron parte los Sres. Moret, Aguado y Mora, Perier, Lopez Martinez, Mijares y Martin. Todos ellos en el sentido de que el mencionado centro debía depender del ministerio de la Gobernación, y el Sr. Diaz Moreu de acuerdo con el autor del proyecto, sostuvo que debía depender del de Fomento, en relación con los demás centros ministeriales y gobernadores de provincias.

El Sr. Moret propuso que el trabajo del señor Perier quedaba como indicación y estudio constante sobre la emigración para el Ministerio de Fomento, y que se redactara otro nuevo proyecto de decreto, creando en el Ministerio de la Gobernación un centro ó negociado especial, debiendo discutirse antes el proyecto del señor Lopez Martinez sobre el mismo asunto.

El Sr. Diaz Perez presentó á la mesa un dictamen sobre las causas de la emigración en las provincias de Canarias y Baleares, de que se dará cuenta en la reunión próxima.

El discurso del presidente del Congreso en el acto de constitución de éste, copiado taquígraficamente desde la tribuna, es como sigue:

«Señores Diputados: Cuando por méritos de la edad, que es la única aristocracia intelectual, merecí la honra de presidir la Cámara, os di por ello las gracias. Cuánta será hoy mi gratitud, no puedo explicarlo con palabras en este momento: espero que el cumplimiento de mi deber y el celo y la rectitud con que lo desempeñaré, os han de dar completa prueba de mi agradecimiento.

Es costumbre que el presidente de este Cuerpo tenga, como yo tengo, la misma política que el Gobierno de S. M. y la misma política que la mayoría de la Cámara. Elegido por ella, en el momento que tomo posesión de esta silla, no soy ya presidente de la mayoría, ni tampoco de la minoría; soy el presidente del Congreso; á todos debo por igual mi autoridad en cumplimiento del reglamento, y á todos guardaré las consideraciones que los señores Diputados merecen.

Espero también el auxilio de todos para desempeñar este, en ocasiones, difícil cargo, y espero que no me ha de faltar para ello la benevolencia de todos los señores Diputados.

La mayoría que me ha elegido, y cuyas

opiniones conozco, no ha de querer ahogar con sus manifestaciones y con sus votos la libre discusión. Yo espero que la minoría, que todos los oradores han de guardar todas las conveniencias que deben al Parlamento, todo el respeto que se merecen las instituciones del Estado, instituciones que tienen la sanción de la historia y el voto de los pueblos.

La autoridad del presidente en España es menor que en ningún otro Parlamento; hoy es aún mas efímera que lo era por la anterior reglamentación. La experiencia me ha demostrado, sin embargo, que esta autoridad basta para mantener entre los señores Diputados el respeto y la consideración mutuos para que se conserve en el Congreso español aquel decoro que iguala, si no excede, al de todos los demás pueblos.

Lo mismo en el gobierno de los pueblos que en el seno de los Parlamentos, asegurar, el orden es asegurar el derecho de todos.

No faltará quien diga que la gran libertad que se disfruta en el Parlamento español produce la poca actitud que hasta ahora han manifestado las Cortes españolas en sus discusiones.

En las reformas del reglamento, ni el discurso de contestación á la Corona, ni el examen de las actas, ni las mismas leyes de la Constitución de 1869, que establecían que no sería ley del reino ningún decreto que no fuese votado por el Congreso, han impedido que todos los Gobiernos se vieran en la imprescindible necesidad de pedir autorizaciones á las Cortes para poder realizar sus deseos, como si fueran votados por ellas mismas.

Parece una tradición funesta de la nación española que hayan de valer los decretos como si fueran leyes votadas en Cortes, y á nadie censuro, porque lo que es culpa de todos no puede nadie merecer el llevar solo el castigo.

Es verdad que nuestro carácter meridional, la índole de nuestro genio, quizá la riqueza de nuestra lengua y otra porción de circunstancias han contribuido á sostener esa enfermedad en nuestra vida parlamentaria, y si algo ha de curarla, ha de ser la libertad de los debates, porque nadie tiene manos é inclinación á abusar de su derecho que aquel que se contempla seguro en su ejercicio.

Por eso creo que la firmeza de las instituciones, la reorganización de los partidos y sobre todo la opinión pública, que pesa infaliblemente sobre todos nosotros, han de contribuir á dar una dirección más práctica á nuestras discusiones.

El puesto que ocupo, en las circunstancias en que hablo, no me permite mayor desenvolvimiento; pero no puedo menos de advertir á todos los señores Diputados, aunque todos lo saben, que estamos verdaderamente, con el auxilio de todos, atravesando un período de renovación social y política, como si el soplo de un nuevo espíritu hubiera pasado por sobre la nación y sobre todas las instituciones: cuando en ésta penetran ideas nuevas, sucede algo parecido al injerto en un tronco viejo, que penetran muchas de las antiguas raíces y se producen otras nuevas que dan más vigor y más vida, que armigan más las instituciones de los pueblos.

Por eso espero que los señores Diputados abandonarán el sistema de las recriminaciones, que á nadie favorece y á todos perjudica, y se han de ocupar del examen de las leyes, para que, examinándolas bajo el aspecto de las costumbres y necesidades de nuestras distintas provincias, contribuyan á levantar un edificio puramente nacional.

Gloria será de este Parlamento, encausar las discusiones, porque los males viejos no se curan en un solo día; y de este modo los que somos viejos podamos ver á lo lejos la tierra de promisión, y se puedan cumplir las promesas de nuestros padres hace setenta años de que hablamos de dotar á la nación de sabias instituciones. (Aprobación.)

Noticias Generales.

Madrid 21.

Segun vemos en un telegrama que con fecha 18 del actual comunican á *Le Temps*, desde New York, parece que los irlandeses han comenzado á poner en práctica sus procedimientos contra la marina inglesa.

El domingo último dos hombres visitaron el vapor *Bolonia*, de la compañía Cunard.

Después de marcharse se sintió un olor particular, y el frote de los zapatos contra una alfombra hizo que se inflamara repentinamente exhalando un fuerte olor á azufre.

Inmediatamente se dió la voz de alarma, y la alfombra fué arrojada al mar.

Examinado con cuidado el buque, se encontraron varios puntos impregnados de un líquido que para ser gasolina con una disolución de fósforo que se inflama al menor frote. Además se encontraron en la sala cuatro botellas del mismo líquido.

A las tres de la tarde de ayer registraba una trapería un montón de basura que había en medio de la calle de Erquilla.

Al remover las primeras capas, obser-

vó que en el fondo del montón había algo que se movía y que se quejaba y... ¡cuál no sería su sorpresa, cuando ahondando mas en su exploración descubrió á un niño recién nacido y lleno de vida! Dió parte inmediatamente á una pareja de orden público, y ésta condujo á la criatura abandonada á la casa de maternidad.

No hay calificación bastante dura para aplicarla al autor ó autora del crimen que revela este suceso.

En la plaza de las Cortes dos timados ejercieron su industria ayer tarde con un pobre forastero, á quien estafaron 2.000 reales en metálico á cambio de un cartucho de perdigones y medio ladrillo.

Telegrafian de Lisboa á nuestro colega *La Iberia*, que ha sido agraciado por el rey D. Luis con la gran cruz de la Torre y Espada, el señor marqués de la Vega de Armijo.

Los presupuestos ya no se leerán probablemente hasta el lunes próximo, porque hasta mañana no se nombra en las secciones la comisión correspondiente, y después de nombrada esta comisión, es cuando el ministro se propone leerlos.

En algunos círculos se dice que el señor Camacho, entre sus proyectos, lleva uno por el cual se recaudará por consumos 100 millones más de los que se recaudan hoy.

La dimisión que el Sr. Abascal había indicado por ciertos rozamientos con el ministro de la Gobernación y el gobernador de Madrid, la ha retirado por las excitaciones que se le hicieron en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde en el Congreso.

Telegramas.

Viena 20.—Se asegura que la entrevista del rey de Italia con el emperador de Austria se verificará en esta capital, y que después irá á Berlín el rey Humberto para conferencia con el emperador Guillermo.

Londres 20.—Continúan en el Sur de Irlanda las prisiones de personas afiliadas á la Liga agraria.

Alejandro 20.—En vista de que ayer salieron del Cairo los comisarios turcos, las fragatas acorazadas inglesa y francesa zarparán hoy ó mañana de este puerto.

Alejandro 21.—El comandante de la fragata acorazada francesa *Alma*, recibió ayer instrucciones del gobierno ordenándole que aplase la salida de Alejandria que estaba fijada para hoy.

Dublin 21.—Anoche se publicó una nueva alocución del gobierno.

En ella se declara ilegal y criminal la asociación de la Liga agraria, y se exhorta á los buenos ciudadanos á abstenerse de formar parte de dicha sociedad, y á dar cumplimiento á sus mandatos.

El Sr. Daris, tercer secretario de la Liga agraria, ha sido preso.

Viena 21.—Los últimos despachos de Aden aseguran que desde hace cerca de un mes no ha ocurrido ningún nuevo caso de cólera.

Los presupuestos presentados en las Cámaras húngaras arrojan un déficit de cerca de 26 millones de florines.

Paris 21.—La primera interpelación que se esplanará en el Senado, será probablemente la del Sr. Julio Simon, quien se propone atacar durante al gobierno, tanto por su política interior como extranjera.

Los intransigentes se están organizando para la gran manifestación del domingo próximo yendo procesionalmente al Eliseo á pedir el indulto del polaco que está en presidio por atentado al czar Alejandro, cuando estuvo en Paris en 1866.

Se cree que no se permitirá el acceso de los manifestantes á las inmediaciones del palacio del presidente de la república.

La suscripción abierta para erigir una estatua á Danton se eleva ya á algunos millares de francos.

Facetillas.

Extracto de la sesión celebrada el domingo último, á la una de la tarde, por la Junta de Salvamento de Naufragos. Leída el acta de la sesión verificada el 12 de Mayo del corriente año fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta del brillante estado que la sociedad alcanza y de los donativos con que la Diputación, Ayuntamiento, Junta del Puerto, Sr. Obispo, Gobernador Militar y gefes y oficiales de esta guarnición han contribuido para la instalación de la Sociedad.

Se dió cuenta de las comunicaciones que han mediado con la Junta general central de Madrid hasta conseguir el importe de los aparatos, calculados en 5.000 pesetas, cuya suma se halla en casa de los Sres. Spencer y Roda á disposición de esta Junta para la compra de los mismos,

que ya están encargados á Londres y se recibirán en breve, aumentando dicha cantidad si se necesitase.

El Sr. Depositario D. Patricio Benitez dió cuenta del movimiento de fondos y de el remanente que obra en su poder.

Se acordó que en las ausencias del Secretario en propiedad, llene sus veces el Vocal D. Juan Gutierrez de Tovar.

Dióse cuenta de 43 señores socios presentados por el Vocal D. Gerónimo Abad, agradeciendo á dicho señor esta nueva prueba de aprecio á la asociación.

Se dió cuenta de haber renunciado el cargo de Vocal de esta Junta el Sr. Don Justo Tovar y Tovar, lo que lamentó la misma, acordándose nombrar en su reemplazo al Sr. D. Rafael Díez, médico de esta ciudad.

Expuesta por el Sr. Presidente la necesidad de buscar un almacén para custodiar los aparatos que han de venir de Londres y la adquisición de varios efectos para el expresado local, se nombró una comisión compuesta del Sr. Presidente, Vocal-Tesorero D. Patricio Benitez y Don Juan Gutierrez de Tovar para que dicha comisión haga el contrato con el propietario del almacén y compre el mobiliario que se indica.

Así mismo se autorizó al Sr. Comandante de Marina Presidente de la Junta, D. Florencio V. Salguero, para que nombre al Patron de los aparatos de la sociedad y designe los marineros que han de auxiliarse en el desgraciado caso en que aquellos fuesen precisos en algun naufragio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las dos y 10 de la tarde.

Recibido en este Juzgado de 1.ª instancia un parte del Alcalde pedáneo del Cabo de Gata participando que en la playa de aquel sitio había aparecido el cadáver de un niño recién nacido, dispuso esta autoridad que el Alguacil Antonio Moreno Muñoz, se trasladase á aquel punto, como así lo verificó, y practicadas las averiguaciones necesarias y con informes del Sr. Cura descubrió á los padres, los cuales para evitarse gastos de sepultura habían enterrado al niño en la orilla del mar, siendo la muerte de aquel natural, como lo ha testificado el Médico forense.

Aunque afortunadamente el suceso que relatamos sea un hecho casual, que no envuelve criminalidad alguna, excepto la falta de no llevar al Cementerio el cadáver de la criatura, demuestra una vez más el celo del expresado Alguacil en el cumplimiento de su deber.

Herido.—La noche del domingo fué conducido al Hospital un individuo que hallándose en un establecimiento de bebidas apostó un vaso de cristal colocado boca abajo sobre el mostrador, y al realizar el hecho se hizo pedazos el vaso y el ejecutor de este rasgo valeroso se destrozó también la mano derecha, rompiéndosele algunas venas de las que manaba la sangre en gran abundancia.

Hoyo.—En la puerta de Purchena y en el sitio en que antes se situaban los coches, hay un hoyo en que crecía un arbolito tronchado por algun zúlo; debe rellenarse, pues es muy facil que algun carruaje vuelque ó tenga una avería, particularmente de noche.

Sr. Alcalde, no se figure V. S. que se nos ha olvidado la barricada de la calle de Almanzor; la tenemos muy presente; pero como suponimos que V. S. había tomado á pecho el asunto y que el propietario de la casa de cuyos antiguos cimientos se extrajeron esos pedascos, andaba en tratos para quitarlos de enmedio, cesamos en nuestras súplicas por no causarle perjuicios. Sin embargo, los días transcurren y las piedras continúan en el mismo sitio, y hé aquí la carta que hemos recibido de una señorita muy guapa y retrechera, aunque no anda muy bien de ortografía:

«Sor. Jase tiyero delaCro nica.

Muisormío: Mipa paqueesta surkito al perriodo de B. disequelova deja poge no le cirbe paranadar. Uzlé zabe qe mi caca está enfrente de la caca nueva quean echo y de los simiente ansacao los penones del tiempo delos morros y ayi cestán sin qe el arcarde los qite comoes su dever porqe una no puedezazomar el rostrico ar barcon cuandopa saporla caye mi nobio qe me toqa el violta todaslas noches en la beuta nacon la sere nata. Conqe avel si dice us tealgo en la Coronica Medio nal y sino dejarami papa la zurcericion.

Sulla aferticima amija de coracon que le lastima prqe ..es uestez mui gaseoso

Matirrede.»

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fiatos de esta ciudad en los días 22 y 23 del presente mes, ascendió á la suma de 2239 pesetas 74 céntimos.

Llamamos la atención de la autoridad superior gubernativa hácia el espectáculo nada edificante que presenta la Puerta de Purchena en las primeras horas de la mañana. Allí se instalan unos cuantos industriales de la *yesquita* y de la *ruleta* callejera, los cuales despluman á los incautos reclutas que esperan en esta ciudad el momento de su embarque.

Como son muchas las quejas que hasta nosotros han llegado respecto á este abuso, lo hacemos presente al Sr. Torner y Garbó, seguros de que le pondrá el oportuno correctivo ordenando á los agentes

DIARIO DE AVISOS.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS
121 rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*



5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** *Envío franco de prospectos.*

HOGG, Pharmaceutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc.,** y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Escoger el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

PAPEL

MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.

Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el papel Médico, y vi-tos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene ácidos salubres que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Ascuo, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la capsula que resalta al tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICIN LES

DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y

dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritisismo ó sea reumatismo y gota.



¡¡¡¡¡ ATENCION!!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS. Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas cases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos capriches.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Cabonne antes Cerveteria Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

PECTORAL DE ANAGANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fabricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos,

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscopios ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demas, segun las practicas

que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un dia sin que se sienta lo mas minimo en la vista; advirtiendo que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 á 60 reales con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composuras de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates de 3 á 12 rs. libra. Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cogñac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa.